EVALUACIÓN CUALITATIVA SEMESTRAL POAIV 2025

Evaluación Cualitativa Primer Semestre 2025

Efectúa la evaluación cualitativa del trabajo realizado en el marco de la ejecución del **Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia**.

1. Seleccione la ETC a la que pertenece *

Secretaría de Educación Distrital de San A...

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presente un **balance detallado** de las estrategias implementadas por la ETC para cumplir con las tres (3) actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, enmarcadas en la política pública educativa fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida. En este balance, registre los logros alcanzados y las oportunidades de mejora identificadas durante el primer semestre de 2025:

2. **Balance de Actividad de Ampliación de la cobertura en la Educación Inicial:** *

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

R/= En relación al proceso de ampliación de cobertura en educación inicial, se puede establecer que la entidad territorial, ha realizado diversas acciones tendientes a mejorar y/o fortalecer dicho proceso; Entre estas actividades sobresalen las siguientes:

- Asignación de los docentes en las Instituciones Educativas en el grado jardín.
- Tener alianza con algunas organizaciones cooperantes como UNICEF, para capacitación y fortalecimiento a los docentes, adecuación de espacios y ambientes escolares.
- Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la educación inicial.
- Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el aplicativo dispuesto para tal fin.
- Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la educación inicial.
- Brindar orientaciones a los ordenadores del gasto de los fondos de servicios educativos, sobre el uso de los recursos asignados en esta vigencia 2025, por concepto de Primera Infancia y Formación Integral, los cuales fueron incluidos en la resolución de pago de los recursos Calidad Gratuidad.
- Realizar visitas a los prestadores no oficiales de Educación Inicial registrados y aplicar cuando fuere pertinente las sanciones previstas en los artículos 196 y 197 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" o las normas que los modifiquen o sustituyan.
- Solicitar, y apoyar el proceso de registro de los prestadores de servicios no oficiales de Educación Inicial y de atención a la primera infancia que por su naturaleza no cuentan con licencia de funcionamiento para la atención de niños y niñas menores de 5 años, en el sistema de información que defina el MEN.

3. **Balance de Actividad de Optimización y uso significativo del tiempo escolar:** *

Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante -Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-.

R/= Como parte de los procesos de formación, desde el área de Calidad Educativa, se han desarrollado diversas acciones, las cuales tiene como finalidad,fortalecer las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas, para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una oferta educativa más diversa con formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz.

De igual forma, para la implementación de estrategias pedagógicas, desde la oficina de calidad educativa, se han articulado acciones con diversas entidades, como CONFAMILIAR a través de los programas de formación artística en danza, música, y bandas de paz; En este proceso participaron los sesenta y cuatro (64), establecimientos educativos oficiales existentes en nuestra entidad territorial.

1. Programas de media técnica con doble titulación: Mediante esta estrategia se busca promover la articulación de los niveles educativos, indicando su objetivo, e incluyendo la ejecución de planes de capacitación y asesoría para gestionar proyectos interinstitucionales, además de la identificación de programas y proyectos a incluir en los planes de mejoramiento institucional, para garantizar un adecuado proceso de la articulación.

En el proceso de articulación de las treinta y cinco (35) instituciones educativas oficiales de Tumaco, se han considerado algunos programas de gran relevancia, los cuales se han trabajado con el SENA, entre ellos:

- Producción agropecuaria
- Conservación de recursos naturales
- Asistencia administrativa.
- Sistemas
- Operaciones de caja y servicios en almacenes de cadena
- Contabilización de operaciones comerciales y financieras

2. En relación a los programas desarrollados en los denominados Centro de interés, sobresalen:

4. **Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:** *

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados –EVI- el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

R/= Al revisar la información general, derivada de la evaluación institucional, tarifas de establecimientos educativos privados, personal docente y directivo docente de régimen especial a través del EVI, se pude establecer lo siguiente:

En el Cronograma de actividades de seguimiento a los establecimientos clasificados en Régimen Controlado, para el segundo semestre de 2025 se realizarán el seguimiento especial a los establecimientos clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación:

Establecimientos de Educación formal NO oficiales que quedaron en el régimen controlado según la plataforma fueron 15.

- COLEGIO BILINGÜE DEL PACIFICO
- LICEO BILINGUE NELSON MANDELA
- CENTRO EDUCATIVO CARITA DE ANGEL
- COLEGIO MARIA MONTESSORI
- LICEO SAN ANDRES (ciclos)
- COLEGIO MANANTIAL CARRETERA (Ciclo)
- COLEGIO INMACULADA CONCEPCION DE TUMACO (Ciclo)
- INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA JUAN PABLO II (Ciclo)
- COLEGIO JUVENI FENIX (Ciclo)
- NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
- CENTRO EDUCATIVO PLANETA VERDE S.A.S.
- COLEGIO JUVENIL FENIX
- CENTRO EDUCATIVO PEDAGOGICO PAULO FREIRE S.A.S.
- ESCUELA RURAL MIXTA PALMAS DE TUMACO
- COLEGIO LOS SENDEROS DEL SABER

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presente un análisis completo de las estrategias implementadas por su ETC para el cumplimiento de lo formulado al inicio de la vigencia. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en el Instrumento “Matriz de Formulación y Seguimiento de POAIV 2025” dando respuesta a los siguientes interrogantes:

5. **¿Cómo evalúa el avance global en el cumplimiento de la programación contenida en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) durante el primer semestre de 2025?** *

R/= En términos generales, y pese a las dificultades presentes en este proceso, como los problemas de logística, rotación periódica del personal del área de trabajo, falta de orientación y/o capacitación específica de los mismos, y las dificultades de acceso a los diversos establecimientos educativos, entre otros. Consideramos de gran importancia los avances realizados hasta la fecha por parte del equipo interdisciplinario, en relación al PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÒN Y VIGILANCIA (POAIV Vigencia 2025).

Frente a esta situación, se puede resaltar las orientaciones brindadas en cada visita realizada, a los docentes de aula, docente orientador, y directivos docentes, en temas relacionados con la prestación del servicio educativo, enmarcados en los procesos de CALIDAD, COBERTURA, y EFICIENCIA (Recurso humano y Gestión financiera).

6. **¿Cuáles fueron los ejes temáticos (Control Normativo, Calidad y Pertenencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control Educación Inicial y Garantía del Derecho) cuyas actuaciones se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las que no pudieron ejecutarse durante el primer semestre de 2025?** *

R/= A lo largo de este proceso se pueden señalar diversos aspectos en los cuales la entidad territorial Tumaco, ha avanzado de forma considerable, concretamente a nivel de control normativo, calidad y pertinencia; Sin embargo, se debe resaltar que, en relación a temas específicos como Educación inicial, Cobertura – Permanencia, y organización de la planta de personal., se han presentado expresadas en diversos aspectos, entre ellos:

- Dificultad para reorganizar la planta docente en zona rural dispersa
- Variaciones frecuentes en el reporte de matrícula de los Establecimientos

7. **¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre del año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas situaciones durante el primer semestre de 2025?** *

R/= Las situaciones que se implementaron para resolver esta situación son las estipuladas en la normatividad vigente la cual contempla dar traslado a la autoridad competente cuando se determina el tipo de proceso administrativo, disciplinario, fiscal o penal, que son en su respectivo orden la Secretaría de Educación, La Dirección de Control Interno, La Contraloría General de la República y/o las Fiscalía. Cuando es una situación de tipo administrativo se procede a solicitar un plan de mejoramiento al establecimiento, del cual hará seguimiento el área competente.

Se verifico en el proceso de trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE. La Secretaría ha dado respuesta oportuna y de fondo a las quejas y denuncias presentadas por la comunidad y diferentes entidades. A continuación, se relacionan las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el semestre del 2025:

- Quejas por parte de la comunidad educativa por falta de maestros en áreas específicas y traslados de los mismos.
- Quejas de convivencia escolar en algunos colegios públicos y privados.
- Negación de acceso al servicio educativo de los estudiantes debido a deudas de mensualidades.
- Retención de documentos y la no liberación del SIMAT por el no pago del servicio educativo.

Con respecto a convivencia escolar, a las cuales se les dio el respectivo trámite solicitando la activación de la ruta de atención integral para situaciones tipo III. De igual manera, se recibieron quejas de bulliyng, a las cuales también se solicitó la activación de la ruta de atención integral para situaciones tipo II. Ante estas denuncias se realizaron actividades preventivas.

Se solicitaron actas de conformación del Comité Escolar de Convivencia.

Una estrategia es hacer llegar el resultado del seguimiento a las instrucciones para

8. **Describa la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, considerando las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015 ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2025 y cuales se esperan al final de la vigencia?** *

R/= El proceso de Rendición de cuentas realizado por los respectivos ordenadores del gasto de los treinta y tres (33) fondos de servicios educativos existentes en la entidad territorial Tumaco, se enmarca en diversas disposiciones legales asociados al tema en mención, concretamente en lo definido en el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 16378 de 2013 para reporte de información en la plataforma SIFSE.

En ese sentido desde finales de la vigencia 2024, y a comienzos de la vigencia 2025 se expidió y compartió a los rectores y directores que administran fondos de servicios educativos, algunas circulares de apoyo, mediante las cuales se establece la obligación, de entregar en los plazos establecidos para tal fin, algunos documentos de gran relevancia para la gestión financiera, como es el caso del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Planes de Inversión, y la Póliza de manejo de recursos entre otros; De igual forma, se les recordó la importancia de cumplir con la entrega trimestral los informes financieros que den cuenta del recaudo y ejecución de los recursos SGP-Educación, asignados cada vigencia por concepto Calidad Gratuidad.

Dichos informes financieros deben ser entregados en medio magnético, en Secretaría de educación, y ajustados a la estructura SIFSE, para ser reportados en

9. **¿Qué acciones correctivas o de mejora se implementaron durante el primer semestre de 2025 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la ETC? ¿Qué resultados positivos se derivaron de su implementación?** *

R/= Para mejorar y/o fortalecer los procesos relacionados con la adecuada prestación del servicio educativo en la entidad territorial Tumaco, el equipo interdisciplinario de Inspección y Vigilancia de Secretaría de Educación, durante el primer semestre de la vigencia 2025, realizó diversas actividades para mejorar de forma sustancial el proceso en mención, entre ellas: visitas a establecimientos educativos oficiales, donde se revisaron documentos, cumplimiento de procesos, y se socializó algunas de las normas que rigen el sector educación, las cuales están relacionadas con las áreas de Calidad, Cobertura y Eficiencia (Talento Humano y Gestión Financiera).

- Visitas a establecimientos educativos oficiales, orientando a los docentes y directivos docentes que participaron en cada reunión, sobre la importancia del cumplimiento de la jornada laboral, modificación de la jornada escolar, y asignación académica, apoyados en las nuevas disposiciones legales relacionadas en el Decreto 0277 del 12 de marzo de 2025.

- Se les informó sobre la importancia de elaborar y entregar a tiempo, los documentos relacionados con la ruta de mejoramiento escolar, ajustando los PEI, PMI, MANUAL DE CONVICENCIA, PIAR, constituyendo los COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR, constituir el gobierno escolar, y la importancia del docente orientador en el proceso de formación de los estudiantes, dadas las funciones que le asisten a estos profesionales, las cuales se enmarcan en el Decreto 3842 de 2022 (Manual de funciones de docentes y directivos docentes vinculados mediante el estatuto de profesionalización docente 1278 del 2002).

- Se enfatizó en la importancia de unificar esfuerzos encaminados a la ampliación de Cobertura, con estrategias definidas de acceso y permanencia, teniendo en cuenta la relación directamente proporcional existente entre la matrícula, y demás aspectos del sector educativo, como la asignación de recursos económicos, el proceso de parametrización, computadores, y el PAE específicamente.

- Se revisó en detalle los reportes de matrícula de cada establecimiento educativo visitado, para poder analizar las variaciones en educación inicial (prejardín, jardín y transición).

Microsoft 365

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial Crear mi propio formulario

Privacidad y cookies | Términos de uso